

INFORME DE RECTIFICACION DEL COMITE DE EVALUACION 19/2024

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, departamento de Misiones – Republica del Paraguay, a los 05 día del mes de agosto del año 2.024 siendo las 08:00 horas.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

Antecedentes:

- N° de Pac ID N.º: **450496**.
- Sistema de Adjudicación: **Por el total**.
- Descripción del Llamado: **M.C.N 14 “Construcción de Caminero”**.
- Método de Evaluación: Basada en precio. Art 55 inc. b
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro: **522-30-11-08**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal año 2.024.-

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el SICP, el presente informe se realizara a razón de ajustar las inconsistencias.

Experiencia especificas en obras

Criterio de Calificación	Cumple/No Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	Cumple
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	Cumple
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023 (Un contrato por cada año solicitado) en las siguientes actividades clave: Construcción de Camineros/ Veredas.	Cumple, formulario de experiencia especifica en obras – Pag 39 al 58.

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

Copia de facturaciones, contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple Pag 131 al 153; Cumple 04 al 39, Aclaraciones
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple 131; 145 – Cumple aclaraciones Pág.05;11; 15; 17; 26; Aclaraciones
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

Capacidad de materia de personal

Criterio de Calificación	Cumple/No Cumple
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años como mínimo de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	



Junior Arguello





MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ

Cuna del Balompie Mundial

Lic. Cristina Ayala

Periodo
2021 - 2026

☎ 078223 2446

☎ 078223 2581

📍 Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz

✉ municipalidadsanignacioguasú@hotmail.com



Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

Director de Obras (Ingeniero y/ o Arquitecto.

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 2021, 2022, 2023

Cumple – Formulario de lista de personales propuesto para la obra. Pag – 60

A efectos de cumplir con la evaluación minuciosa del llamado según los criterios establecidos en Pliegos de Bases y Condiciones del llamado publicado en el SICP, se puede comprobar que el Oferente “**Grupo Rio Paraná S.A**” al ser evaluado cumple cabalmente con todos los requerimientos del PBC.

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia Requerida	Capacidad Financiera
Grupo Rio Paraná S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Según todo lo evaluado se RECTIFICA que la oferta más baja evaluada del oferente, es viable por cumplir con los requerimientos de todos los criterios determinados en el PBC. Por lo que este comité evaluador recomienda la adjudicación del Oferente Grupo Rio Paraná S.A”; por la suma de **346.194.732 (Guaraníes: trescientos cuarenta y siete millones ciento noventa y cuatro mil setecientos treinta y dos) IVA incluido.**



Lic. Liz Diana Riquelme de Agüero
Comité Evaluador

Lic. Junior Osvaldo Arguello Morel
Comité Evaluador



Tec. Amb. Pedro Javier Rivaldi Rojas
Comité Evaluador